



456

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 31 de agosto de 2023.

VISTO: La Resolución N° 272-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 26 de agosto del 2022; Carta N° 019-2023-UNAJMA-FCE-DACE-EPAE/SGC, de fecha 28 de agosto de 2023; con Memorando N° 184-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 31 de agosto de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, con Resolución N° 272-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 26 de agosto del 2022, se conforma la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa para el cumplimiento de las disposiciones emanadas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, quedando estructurado por la Mgtr. Sandy Guillén Cuba; presidente, Mgtr. Simón José Cama Flores; primer miembro y Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz; segundo miembro;

Que, mediante Carta N° 019-2023-UNAJMA-FCE-DACE-EPAE/SGC, de fecha 28 de agosto de 2023, la Mgtr. Sandy Guillén Cuba, en calidad de presidenta de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita el reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por su eficiente y destacada labor en las funciones desarrolladas. Siendo los integrantes los siguientes profesionales:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| - Mgtr. Sandy Guillén Cuba | Presidente |
| - Mgtr. Simón José Cama Flores | Miembro |
| - Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz | Miembro |

Que, con Memorando N° 184-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 31 de agosto de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONCER y FELICITAR a los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresa, por su eficiente y destacada labor en las funciones designadas; siendo los integrantes los siguientes profesionales:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| - Mgtr. Sandy Guillén Cuba | Presidente |
| - Mgtr. Simón José Cama Flores | Miembro |
| - Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz | Miembro |



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 120-2023-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente y administrativo mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quijano
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Oscar Apaza Apaza
SECRETARIO ACADÉMICO